



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO Y FINANZAS DE LA
REGIÓN DE MURCIA**

Acta de la reunión del día 4 octubre de 2019
Acta nº. 32

Reunión del día 4 de octubre 2019
Asistentes:

Preside:

D. Javier Celdrán Lorente, Consejero de Presidencia y Hacienda.

Vocales:

D. Luis Alberto Marín González. Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia y Secretario del Consejo de Administración.

D^a. María Pedro Reverte García. Secretaria General de la Consejería de Presidencia y Hacienda.

D^a Begoña Iniesta Moreno. Directora General de Presupuestos y Fondos Europeos.

D. Joaquín Gómez Gómez. Director General de Estrategia y Transformación digital de la Región de Murcia.

D Antonio Zamora Medina. Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía.

D. María José Ros Olivo. Directora General de Innovación Empresarial y Defensa del Autónomo y la PYME.

D. José Antonio Ballester Comas.

D. Ildefonso Riquelme Manzanera.

En Murcia, a 4 de octubre de 2019, siendo las 9:00 horas, previamente convocado, se reúne, en el edificio de la Consejería de Presidencia y Hacienda, Sala de Juntas 4ª planta, sito en la avenida de Teniente Flomesta, el Consejo de Administración



del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia (ICREF), con la asistencia de los miembros del mismo relacionados arriba.

El Presidente da la bienvenida a los asistentes y a continuación, se procede a tratar los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO: Propuesta del Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de un Convenio destinado a conceder financiación a autónomos y *pymes* damnificados por los graves sucesos causados por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) los días 9 al 16 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Información sobre las cuentas del Instituto correspondientes al ejercicio 2018.

TERCERO: Propuesta de aprobación de la memoria de actividades del Instituto correspondiente al ejercicio 2018.

CUARTO: Ruegos y preguntas.

PRIMERO: Propuesta del Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región de Murcia a su Consejo de Administración relativa a la aprobación de un Convenio destinado a conceder financiación a autónomos y pymes damnificados por los graves sucesos causados por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) los días 9 al 16 de septiembre de 2019.

El Presidente del Consejo de Administración del ICREF cede la palabra al Director del ICREF, Luis Alberto Marín González, el cual, atendiendo al orden del día establecido procede, dentro del primer punto del orden del día, a informar al Consejo de la Propuesta del Director del Instituto de Crédito y Finanzas de la Región relativa a la aprobación de un Convenio destinado a conceder financiación a autónomos y pymes damnificados por los graves sucesos causados por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) los días 9 al 16 de septiembre de 2019, convenio que se ha consensuado con los representantes del INFO.

Dado que dos de las partes que intervienen en el mismo, en concreto la SGR AVALAM y las entidades financieras, aún no han rubricado, la propuesta del Director pasa por



solicitar la aprobación, en primera instancia, de las líneas de financiación en las que participen el ICREF, AVALAM, el INFO y Entidades Financieras, en su caso, destinadas a conceder financiación a autónomos y pymes de la Región de Murcia, solicitando autorización para la tramitación de los convenios necesarios para materializar las líneas y su firma por el Presidente del Consejo de Administración, condicionada a la emisión de los correspondientes informes técnicos favorables.

Al tiempo y dentro de la propuesta, el Director informa de que se procederá a dar cuenta de los convenios firmados así como de toda la documentación relacionada con ellos, en el Consejo de Administración inmediatamente posterior a su suscripción.

Igualmente, dentro de la propuesta, se solicita autorizar al Director del ICREF a realizar cuantas gestiones y actuaciones sean necesarias para la formalización de los convenios, así como las que se deriven de dicha formalización, conducentes a maximizar la eficiencia en el desarrollo del mismo.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

“APROBAR LAS LÍNEAS DE FINANCIACIÓN EN LAS QUE PARTICIPEN EL ICREF, AVALAM, INFO, Y ENTIDADES FINANCIERAS, EN SU CASO, DESTINADAS A CONCEDER FINANCIACIÓN A AUTÓNOMOS Y PYMES DE LA REGIÓN DE MURCIA QUE HAN RESULTADO DAMNIFICADOS POR LOS GRAVES SUCESOS CAUSADOS POR UNA DEPRESIÓN AISLADA EN NIVELES ALTOS (DANA) LOS DÍAS 9 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019, AUTORIZANDO LA TRAMITACIÓN DE LOS CONVENIOS NECESARIOS PARA MATERIALIZAR LAS LÍNEAS Y SU FIRMA POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONDICIONADA A LA EMISIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES INFORMES TÉCNICOS FAVORABLES.

SE AUTORIZA AL DIRECTOR DEL ICREF A REALIZAR CUANTAS GESTIONES Y ACTUACIONES SEAN NECESARIAS PARA LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONVENIOS, ASÍ COMO LAS QUE SE DERIVEN DE DICHA FORMALIZACIÓN, CONDUCENTES A MAXIMIZAR LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LOS MISMOS”.

SEGUNDO: Información sobre las cuentas del Instituto correspondientes al ejercicio 2018.

El Director procede a informar sobre la situación de las cuentas anuales del Instituto correspondientes al ejercicio 2018. En este sentido, informa de que, pese a que las cuentas están convenientemente formuladas en la fecha legalmente establecida, habida cuenta del retraso en la adjudicación del contrato de auditoría de cuentas de los entes públicos de la CARM, no ha sido posible su aprobación, precisamente porque



no se ha dispuesto a la fecha preceptuada para tal aprobación del correspondiente informe de auditoría. Explica el Director que, tan pronto se disponga de dicho informe, se procederá a convocar nuevamente al Consejo para aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2018.

TERCERO. Propuesta de aprobación de la memoria de actividades del Instituto correspondiente al ejercicio 2018.

El Director realiza una breve descripción de la profusa memoria de actividades del Instituto, explicando los distintos apartados de los que consta, cuyo contenido se divide en dos apartados principales: el Crédito Público de la Administración General de la CARM y la Gestión Financiera del Endeudamiento de la CARM.

Oído lo expuesto anteriormente, el Consejo adopta por unanimidad el siguiente ACUERDO:

"APROBAR LA MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL INSTITUTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2018".

CUARTO: Ruegos y preguntas.

En este punto, los señores Ballester y Riquelme realizan algunas consideraciones sobre la necesidad de la implicación de las entidades financieras en la difusión de las líneas de financiación aprobadas. En este sentido, el señor Ballester considera que el límite máximo establecido de 100.000 euros pudiera ser insuficiente, a lo que el Consejero de Hacienda y Presidencia, señor Celdrán, matiza que la razón de ser de las líneas es la de proveer de liquidez inmediata a autónomos y PYMES mientras se materializan las ayudas del Estado y las indemnizaciones del Consorcio de Seguros.

Por su parte, el Director General de Estrategia y Transformación Digital, señor Gómez, en la tesis de lograr la máxima difusión de las líneas de financiación aprobadas y de las existentes, propone la formalización de encuentros con prescriptores que pudieran ser de las citadas líneas, poniendo como ejemplo para las línea Financia-Agro y Cultura-Turismo, a asociaciones agrícolas o a la patronal hotelera.

Sin más asuntos que tratar y con el ruego por parte del Secretario General de la Consejería de Empresa, Industria y Portavocía de que para próximos Consejos la documentación se entrega con mayor anticipación.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 09:30 horas en el día y lugar señalados al inicio.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Javier Celdrán Lorente

Fdo.: Luis Alberto Marín González

Fdo.: M^a Pedro Reverte García

Fdo.: Begoña Iniesta Moreno

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez

Fdo.: Antonio Zamora Medina

Fdo.: M^a José Ros Olivo

Fdo.: Ildfonso Riquelme Manzanera

Fdo.: José Antonio Ballester Comas